

Martes, 28 de enero de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Abertura

ANUNCIO. Aprobación inicial Normas de Régimen Interno de la Escuela Profesional.

Aprobadas inicialmente las Normas de Régimen Interno de la Escuela Profesional " ZONA CENTRO TE FORMA II", por acuerdo del Pleno de fecha 27-12-2019, de conformidad con los artículos 49 y 70.2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido, se somete a información pública el expediente de imposición y ordenación, por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente día de la inserción de este Anuncio en el BOP, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante referido plazo podrá ser examinado, por cualquier interesado/a legítimo, en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que correspondan. Caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo de exposición pública, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Abertura, 14 de enero de 2020

Olga Tello Muñoz
ALCALDESA

